



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

En la delegación del CODEPA en Gijón, a las 17:30 horas del día 18 de diciembre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral:

NOMBRE	NUM. COLEGIADA/O	CARGO
Alberto Jesús Arias Sanz	15.362	Presidente
Lourdes Menéndez Lanza	7.024	Secretaria
María Yolanda Sancho Puente	7.504	Vocal

Actúa como presidente D. Alberto Jesús Arias Sanz; como secretaria, Dña. Lourdes Menéndez Lanza y como vocal, Dña. María Yolanda Sancho Puente.

Además, se encuentran presentes con voz, pero sin voto la responsable de la unidad administrativa del CODEPA, Mónica Lagar Rancaño, Christian Pérez Heras como miembro del equipo administrativo y acude telemáticamente en calidad de asesor jurídico D. Ramón Robles González para poder atender a las dudas que puedan surgir a los miembros de la Junta Electoral.

Comunicación por parte de la Unidad Administrativa a la Junta Electoral de las alegaciones presentadas en plazo.

La unidad administrativa informa de las alegaciones que han tenido entrada en el CODEPA por orden de registro.

Alegación nº1. El día 17 de diciembre de 2024, con número de registro de entrada 1743, tuvo entrada en el CODEPA la alegación por parte de la colegiada y candidata a presidir el CODEPA Mónica Busta Díaz.

No se han presentado más alegaciones.

La junta electoral da por desestimada la alegación al no garantizar la autoría de quien lo ha presentado, ya que no consta firma en el documento, también que no se acredita con pruebas los hechos objeto de la reclamación.

Se solicita también, de cara a futuros procesos, que cualquier candidatura deberá presentar los documentos debidamente firmados y acreditados ya que desde la parte administrativa no se registrará ningún documento que falte de forma.

Proclamación definitiva de las dos candidaturas presentadas con fecha 19 de diciembre de 2024.

La junta electoral da por proclamadas las candidaturas definitivas.

Aprobación de las modificaciones necesarias en el censo colegial tras los movimientos de estas últimas semanas.

La parte administrativa da traslado de las modificaciones que ha sufrido el censo electoral, dándose por aprobadas por parte de la junta electoral estas modificaciones.

Solicitudes voto por correo

La parte administrativa da traslado de las solicitudes de voto por correo que se han ido recibiendo.

Validación del modelo de papeleta de ambas candidaturas.

La junta electoral aprueba el modelo de papeletas presentada para el proceso electoral.

Explicación del proceso indicado por CORREOS para la correcta emisión del voto por esta vía, garantías adoptadas y certificado que sustituye a la fotocopia del DNI a presentar e incluir en la documentación.

La parte administrativa informa de cómo es el proceso de voto por correo, así como de las garantías del procedimiento.

Horario día de votaciones

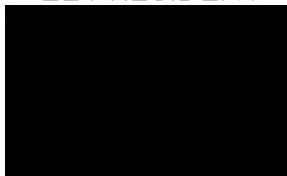
Se informa que el horario de las elecciones será de 09:00 a 20:00h del día 17 de enero.

Ruegos y preguntas.

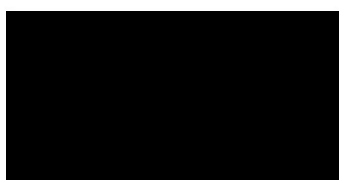
No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas, y en prueba de conformidad, los miembros de la Junta Electoral firman esta acta:

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LA VOCAL



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo
C.P. 33011 (Oviedo)

Impulsa Promoción Empresarial y Turística de Gijón
Local nº6 - Los Prados, 166 - 33203 (Gijón)

codepa@codepa.es
985.23.25.52